



**ACTA COMPLEMENTARIA COMISIÓN FONDO SEGURIDAD CIUDADANA
ADMISIBILIDAD CONCURSO 6% 2019
19 DE JULIO 2019**

La Comisión de Admisibilidad Fondo Seguridad Ciudadana del Concurso 6% 2019, se reúne y sesiona en los siguientes días, horarios y lugar:

Fecha: 19 de Julio 2019
Horario: 12:00 a 12:30.
Lugar: Oficina N° 7 UOT DIPLADER.
Edificio norte GORE Arica y Parinacota

I.-Aspectos Generales:

Los siguientes funcionarios del GORE de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N° 1179 de fecha 02-05-19, fueron asignados a conformar la Comisión de Admisibilidad Fondo Seguridad Ciudadana del Concurso 6% del FNDR 2019:

NOMBRE	ESCALAFON
ELEODORO AHUMADA VILLANUEVA	PROFESIONAL
JUAN WORM STARI	PROFESIONAL
JESSICA MUÑOZ GOMEZ	TÉCNICO

II.- Consideraciones generales:

Concluido el plazo de revisión de admisibilidad de este fondo, habiendo sido entregada el Acta con los proyectos encontrados admisibles, la Comisión recibe solicitud vía correo electrónico del encargado del Concurso del 6%, Ernesto Pizarro Sch. para revisar "1" proyecto adicional identificado con el folio N° 5584.

Conforme a lo señalado en el correo electrónico, dicho proyecto fue declarado inadmisibile por encontrarse con deuda 2016, atendándose la carta de reclamo de la institución de fecha 18 de julio de 2019, en que adjuntan certificado GORE de término de proyecto, de fecha 10 de abril de 2017, en que consta que se encuentra rendida totalmente, técnica y financieramente, aclarándose de esta forma que actualmente no presenta deudas pendientes con el Gore Arica.

En consideración a lo expuesto y evidenciado por la institución, de acuerdo al procedimiento establecido para el proceso 2019, se procede a abrir archivos digitales y verificar el cumplimiento a lo establecido en el punto 6 de las bases de postulación; "Todas las instituciones postulantes, ya sean asociaciones sin fines de lucro, municipalidades o servicios públicos, deberán cumplir y presentar los siguientes documentos obligatorios".

Se verifica además lo establecido en el punto 7 de las Bases de postulación, esto es Inhabilidades de Postulación, que señala "La Comisión de Evaluación deberá verificar que las entidades postulantes no se encuentren afectas a las inhabilidades aquí señaladas, y en consecuencia declarara inadmisibles todos aquellos proyectos patrocinados por asociaciones que incurran en alguna causal de inhabilidad."

El proceso de revisión de antecedentes se lleva a cabo de acuerdo a Check List disponible en la plataforma digital establecida para el presente proceso, dando sólo respuesta a lo establecido en el Check List enunciado.

Además se siguieron las indicaciones del **ACTA DE REUNION DE COORDINACION 6% FNDR 2019** enviada con fecha 02 de Mayo del 2019 a las 11:14 de la mañana.

III.- Listado de proyectos Admisibles y No Admisibles:

Terminado el proceso de evaluación del proyecto folio N°5584 se procede a levantar el listado correspondiente de proyectos **ADMISIBLES e INADMISIBLES** resultado del proceso realizado, el cual se presenta en el siguiente resumen:

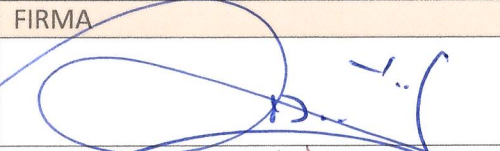

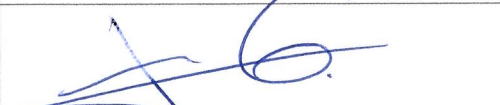
Seguridad Ciudadana	Admisibles	Inadmisibles
Instituciones Públicas	0	0
Instituciones Privadas	1	0
Total de proyectos	1	0

Se adjunta planilla con el resultado de la evaluación de la iniciativa

V.- Consideraciones finales:

Concluido el proceso complementario de admisibilidad en la revisión de las iniciativa recibida en formato digital, la Comisión mediante la presente Acta informa de lo sancionado a Jefe de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Sr. Haroldo Castañeda Parraguez Jefe de Inversiones, según instrucciones realizadas por el Coordinador del concurso 6% Ernesto Pizarro Schulze a través de correo el día 03-05-2018 a las 17:02.

La comisión, procede a firmar a continuación la presente acta y a ratificar el resultado de ella:

NOMBRE	FIRMA
ELEODORO AHUMADA VILLANUEVA	
JUAN WORM STARI	
JESSICA MUÑOZ GOMEZ	

Recepcionado por:


 HAROLDO CASTAÑEDA PARRAGUEZ
 JEFE DE INVERSIONES

Arica, 19 de Julio de 2019.-

POSTULACIÓN INSTITUCIONES PRIVADAS

Folio	Rut	Razón Social	Fondo	Título del Proyecto	Admisibilidad	Observaciones Admisibilidad
5584	65003737-5	Junta de Vecinos Juan Jose San Martín	Seguridad Ciudadana	Provisión e Instalación de Cámaras de Televisión en Junta de Vecinos Juan José San Martín	ADMISIBLE	Reposición de admisibilidad por aclaración de rendición pendiente, acredita con certificado GORE

